

**EXPOSICION DE MOTIVOS DE ASPIRANTE A CANDIDATO A LA VACANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA ME DIRIJO A LA H. COMISION DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.**

Saltillo, Coahuila a 16 de Septiembre del año 2021

**INTRODUCCION**

Mi primer contacto con el derecho Administrativo fue sin duda en mis clases de esta asignatura que recibí en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, experiencia que me llevo una vez terminada mi Licenciatura en Derecho, a inmediatamente iniciar y concluir mis estudios en Maestría en Derecho Fiscal.-

En el ámbito laboral y durante mi desarrollo en el vecino estado de Nuevo León, al ser apoderado General ocurri en múltiples ocasiones al Tribunal Contencioso Administrativo de Nuevo León, (con más de 10 años en funciones) ahí obtuve amplia experiencia profesional sobre el actuar y la competencia de estos tribunales administrativos así como de la responsabilidad que en caso de comisión u omisión podrían incurrir los servidores públicos en su actuar al administrar justicia. No sobra mencionar que también defendí a mi representada en asuntos de competencia fiscal federal, ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Es así que me desempeñe del año 2013 a 2020, como servidor Público Estatal realizando mi función de Administrador General de Evaluación y Seguimiento de la Administración Fiscal General, cuyas principales funciones son la auditoria, control de desempeño, evaluación en base a indicadores, control interno, identificación y administración de riesgos, desarrollo de mecanismos de control que permiten medir el cumplimiento de metas y objetivos institucional, transparencia, rendición de cuentas a través del sistema entrega- recepción y dictaminar el posible daño económico al erario público a través de resoluciones administrativas fiscales entre otras.



**MOTIVOS DE IDONEIDAD**

El motivo central para aspirar a la designación de **CANDIDATO A LA VACANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA** que corresponde a esta H. Comisión de Selección parte de la premisa lógico-jurídica que dichos cargos deben esencialmente encomendarse a profesionistas formados

en materia de transparencia, evaluación de políticas públicas, fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción y promoción y/o defensa de los derechos humanos, dado que los conocimientos propios de tales profesiones son indispensables para desempeñar adecuadamente las funciones sustantivas del nuevo sistema anticorrupción estatal.

A partir de Octubre de 2017 se hizo la primera integración del Consejo de Participación Ciudadana y su respectiva legislación reglamentaria, en la que se establece entre otras la tramitación de procedimientos de responsabilidades administrativas, y la evaluación efectiva de la gestión gubernamental de los entes públicos a través de indicadores, todo ello con el amplio propósito de promover acciones en materia de ética e integridad a fin de prevenir conductas ilícitas respecto del correcto ejercicio de la función pública, además de evitar posibles conflictos de intereses, y en caso contrario proceder al fincamiento de las responsabilidades y dictar las sanciones administrativas correspondientes, así como presentar las denuncias respectivas ante la Autoridad competente en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción y las demás autoridades ministeriales competentes.

En tal sentido, el suscrito aspirante cuenta con la preparación académica, los conocimientos jurídicos, profesionales, administrativos, contables, y experiencia de servidor público suficientes, como lo expongo en el Currículum Vitae anexo, para poder cumplir cabal y satisfactoriamente con las funciones de **CANDIDATO A LA VACANTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, conforme a lo preceptuado por nuestra Constitución Estatal, las leyes secundarias aplicables del paquete legislativo.

A su vez, contribuiría a el seguimiento del Sistema Anticorrupción Estatal previsto en la Ley General de la materia, a partir de las relaciones de vinculación que se establecerán con todas y cada una de las autoridades competentes, promovería la revisión y reformas a las disposiciones del Estatuto Orgánicos de los distintos órganos, en lo referente a la actualización de las atribuciones de las direcciones generales de responsabilidades y quejas, auditoría y de control, evaluación y desarrollo administrativo; ello, a efecto de prevenir posibles impugnaciones por falta de competencia de los funcionarios de tales áreas de los respectivos Órganos.

Por tal razón, solicito respetuosamente a esta H. Comisión de Selección tenga a bien considerar los méritos profesionales, académicos y de servidor público con que cuenta el suscrito aspirante, para dar curso a la solicitud presentada y aprobar en su oportunidad mi designación como **MIEMBRO DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

